

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2003 y presupuesto para 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vilagrassa, 24 de febrero de 2004.—El Presidente, Juan Bautista Amorós Masip.—7.342.

FINCAS MOLTES, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta Sociedad, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad y simultáneamente la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	109.133,18
Tesorería	1.795,12
Total Activo	110.928,30
Pasivo:	
Capital social	144.242,91
Resultados negativos ejercicios anteriores	-38.561,39
Resultado ejercicio	5.246,78
Total Pasivo	110.928,30

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, María Rosa Moltó Llauger.—7.275.

FUNDICIÓN MOLI, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Fundición Moli, S. A.» celebrada el día 31 de diciembre de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	8.665,17
Tesorería	5.721,28
Total Activo	14.386,45
Pasivo:	
Capital social	66.110,00
Reserva	54.044,26
Pérdidas y Ganancias	-119.875,61
Acreedores a Largo Plazo	1.607,79
Acreedores a Corto Plazo	12.500,01
Total Pasivo	14.386,45

Alcampel, 25 de febrero de 2004.—Liquidadores, don José M. Moli Mola, don Agustín Moli Ferrer y doña Josefa Rufach Torres.—7.250.

GESTORA LAS DUNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará en el Aparthotel Las Dunas, Urbanización Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), a las doce horas del día 27 de marzo de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Información sobre el nuevo equipamiento de los apartamentos.

Tercero.—Dimisión y renovación de cargos del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación, lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas quedan enterados de que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Chiclana de la Frontera, a 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Martínez López.—8.046.

GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S. A.**Sociedad unipersonal***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la Sociedad, T.M. Investments, Sociedad Anónima, acordó el 1 de marzo de 2004, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 153.635.805 euros quedando el mismo fijado en 80.002.875 euros, mediante:

a) La amortización de 11.816.304 acciones, numeradas correlativamente del 13.655.967 al 25.472.270, ambos inclusive, de la serie B de 10 euros de valor nominal cada una y la amortización de 850.000 acciones, numeradas correlativamente del 25.622.271 al 26.472.270, ambos inclusive, de la serie C de 33.3525 Euros valor nominal cada una, todo ello sin restitución de aportaciones a los accionistas y con la finalidad de compensar voluntariamente pérdidas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la empresa.

b) La amortización de 1.164.702 acciones, numeradas correlativamente del 12.478.951 al 13.643.652, ambos inclusive, de la serie A de 6,010121 euros de valor nominal cada una y la amortización de 12.314 acciones, numeradas correlativamente del 13.643.653 al 13.655.966, ambos inclusive, de la serie B de 33,3525 Euros valor nominal cada una, todo ello sin restitución de aportaciones a los accionistas y con la finalidad de incrementar la Reserva Legal.

Asimismo se hace constar que la Sociedad ha dispuesto para reestablecer el equilibrio patrimonial de la Reserva por Capital Amortizado que figuraba en su Balance por importe de 751.265,13 euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado en los términos previstos en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Celso González García.—7.984.

INFORMÁTICA MUNICIPAL DE SABADELL, S. A.*Anuncio de rectificación*

Advertido un error en la inserción del anuncio de aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell en sesión celebrada el 30 de abril de 2003, de la subsanación de los defectos de la escritura de liquidación de la sociedad «Informática Municipal de Sabadell, S.A. «en liquidación» y de aprobación del Balance final de esta el día 30 de junio de 1998, publicado en éste Boletín núme-

ro 222 del día 20 de noviembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Acreedores a corto plazo 134.854,65», debe decir: «Acreedores a corto plazo 0,00».

Sabadell, 10 de febrero de 2004.—Sr. Antoni Aranda García, Liquidador único.—7.315.

INVERSIONES SEREN, S. L. (Sociedad absorbente)**APARTAMENTOS WALDORF, S. A. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de febrero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Seren, S.L.», de «Apartamentos Waldorf, S.A.U.», con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 27 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, José Delgado Clavero.—7.101.

y 3.ª 5-3-2004

JAPYBE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta extraordinaria de accionistas*

La Liquidadora de la entidad Japybe, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en avenida de Gijón, 1, el día 27 de marzo de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance de Liquidación.

Tercero.—Autorización para que la Liquidadora lleve a cabo la enajenación de bienes inmuebles de la sociedad.

Valladolid, 20 de febrero de 2004.—María del Pilar Asunción López Mazariegos.—7.253.

JAPYBE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Acuerdo de disolución*

Con fecha 30 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de liquidadora en la persona de la, hasta entonces, Administradora